



Revista Lasallista de Investigación

ISSN: 1794-4449

marodriguez@lasallista.edu.co

Corporación Universitaria Lasallista
Colombia

Irizar, Liliana Beatriz; Estupiñán Achury, Liliana; Noguera Pardo, Camilo; González
Camargo, Javier; Barragán, Laura Camila

Lo que el dinero no puede comprar... ni la cienciometría medir. Una propuesta humanista
del conocimiento frente al mercantilismo cienciométrico

Revista Lasallista de Investigación, vol. 12, núm. 1, 2015, pp. 162-176
Corporación Universitaria Lasallista
Antioquia, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69542290016>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Lo que el dinero no puede comprar... ni la cienciometría medir. Una propuesta humanista del conocimiento frente al mercantilismo cienciométrico

Liliana Beatriz Irizar*, Liliana Estupiñán Achury**, Camilo Noguera Pardo***,
Javier González Camargo****, Laura Camila Barragán*****

Resumen

El objetivo de este artículo consiste en mostrar cómo el **triunfalismo del mercado**, denunciado por Michael Sandel en su libro *Lo que el dinero no puede comprar*, ha alcanzado también a la actividad investigativa. Los investigadores se encuentran hoy arrollados implacablemente por un sistema mundial de cuantificación de la investigación y del saber cuyo trasfondo es una visión pragmática y mercantilista de la ciencia, concebida y diseñada según cánones tecnocrático-cienciométricos. Esta situación exige replantear y repensar con rigor académico el sentido humano de la investigación concebida como práctica social dotada de un *telos* o fin propio.

Con miras a cumplir esta meta, el presente trabajo ha quedado dividido en cuatro partes. La primera reflexiona acerca del sentido humano de la investigación. La segunda hace un diagnóstico de la situación de la investigación particularmente, en Colombia, con referencia especial a las ciencias humanas y las humanidades, y analiza el caso puntual del derecho y la filosofía. En la tercera parte se expone el trasfondo ideológico que subyace a los cánones cienciométricos. Finalmente, la cuarta parte analiza

el papel de la universidad frente al desafío de devolver a la investigación su auténtico sentido.

Palabras claves: práctica social, investigación, universidad, cienciometría, mercantilismo, sentido humano de la investigación, Michael Sandel, Alejandro Llano.

What money can't buy ... or the scientometry measure. A humanist proposal scientometric of knowledge facing the scientometric mercantilism

Abstract

The aim of this article is to show how the market triumphalism, denounced by Michael Sandel in his book *What Money Can't Buy: The Moral Limits of Markets*, has also reached the research activity. Researchers are now ruthlessly crushed by a global system for quantification of research and knowledge whose background is a pragmatic and mercantilist view of science, conceived and designed according to technocratic-scientometric standards. This situation requires resetting and academically

* Abogada por la Pontificia Universidad Católica Argentina y doctora en Filosofía por la Universidad de Barcelona. Actualmente se desempeña como profesora de la Escuela de Filosofía y Humanidades de la Universidad Sergio Arboleda. Dirige el grupo Lumen en el que lidera el proyecto Humanismo cívico (Filosofía Política) y el Proyecto Dewan en español (Metáfisica, Antropología y Ética). En ambos proyectos ha escrito varios libros y artículos.

** Doctora en sociología jurídica e instituciones políticas de la Universidad Externado de Colombia, abogada de la Universidad Libre, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia.

*** Doctor en Humanidades, Humanismo y Persona, de la Universidad San Buenaventura. Doctor en Bioética, de la Universidad el Bosque. Magíster en Investigación y Docencia Universitaria, de la Universidad Sergio Arboleda. Abogado y filósofo (Mayor) de la misma universidad. Actualmente se desempeña como docente-investigador, y director del Centro de Formación Continuada en Humanidades de la Universidad Sergio Arboleda (usaHUMANITAS).

**** Maestrando en Filosofía Contemporánea de la Universidad San Buenaventura. Lic. Filosofía y Humanidades de la Universidad Sergio Arboleda, e investigador en formación en la Escuela de Filosofía y Humanidades de la misma institución. Asesor y consultor del IFAT, Caeiras, SP, Brasil.

***** Estudiante de Filosofía y Humanidades, VI semestre de la Universidad Sergio Arboleda. Miembro del semillero Led del grupo de investigación Lumen.

Autor para correspondencia: Liliana Beatriz Irizar, e-mail: liliana.irizar@usa.edu.co

Artículo recibido: 02/03/2015; Artículo aprobado: 15/05/2015.

rigorous rethinking the human sense of research conceived as a social practice provided with a *telos* or an end in itself. In order to meet this goal, this paper is divided into four parts. The first reflects on the human sense of research. The second performs a diagnosis of the state of research particularly in Colombia with particular reference to the social sciences and humanities, analyzing the specific case of law and philosophy. In the third part the ideological background underlying scientometric standards is exposed. Finally, the fourth part examines the role of universities to meet the challenge of returning to research its true meaning.

Key words: Social practice, research, university, scientometrics, mercantilism, human meaning of research, Michael Sandel, Alejandro Llano.

O que o dinheiro não pode comprar... nem a cienciometria medir. Uma proposta humanista do conhecimento frente ao mercantilismo cienciométrico

Resumo

O objetivo deste artigo consiste em mostrar como o triunfalismo do mercado, denunciado por

Michael Sandel em seu livro *O que o dinheiro não pode comprar*, atingiu também à atividade investigativa. Os pesquisadores se encontram hoje envolvidos implacavelmente por um sistema mundial de quantificação da investigação e do saber cujo profundidade é uma visão pragmática e mercantilista da ciência, concebida e desenhada segundo cânones tecnocrático-cienciométricos. Esta situação exige reformular e repensar com rigor acadêmico o sentido humano da investigação concebida como prática social dotada de um telos ou fim próprio. Tendo em vista cumprir esta meta, o presente trabalho ficou dividido em quatro partes. A primeira reflexiona a respeito do sentido humano da investigação. A segunda faz um diagnóstico da situação da investigação particularmente, na Colômbia, com referência especial às ciências humanas e as humanidades, e analisa o caso pontual do direito e a filosofia. Na terceira parte se expõe a profundidade ideológica que subjaz aos cânones cienciométricos. Finalmente, a quarta parte analisa o papel da universidade frente ao desafio de devolver à investigação seu autêntico sentido.

Palavras chave: prática social, de investigação, universidades, cienciometria, mercantilismo, senso humano da investigação, Michael Sandel, Alejandro Llano.

Introducción

El título y, asimismo, el contenido de este trabajo deben parcialmente su inspiración al reciente libro de Michael Sandel (2013), *Lo que el dinero no puede comprar. Los límites morales del mercado*. Allí Sandel cuestiona agudamente el proceso de mercantilización a que se encuentran sometidas las sociedades occidentales e invita “a repensar el papel y el alcance de los mercados en nuestras prácticas sociales, en nuestras relaciones humanas y en la vida cotidiana” (Sandel, 2013, 15). Y añade, “Es hora de preguntarse si queremos vivir de esta manera”. Para los investigadores y académicos en general, esta pregunta reconoce hoy un especial significado. El *triunfalismo del mercado* en las actividades humanas denunciado por

Sandel ha alcanzado también a la actividad investigativa. Se trata de una visión pragmática y mercantilista de la ciencia, concebida y diseñada según cánones tecnocrático-cienciométricos que exige replantear y repensar con *rigor académico* cuál es el sentido de la investigación y de la producción científica.

En el presente escrito se contra-postula la investigación como *práctica social*¹ con un *telos* (fin=bien) propio: la búsqueda de la verdad para contribuir al desarrollo humano pleno e integral de los individuos y grupos sociales en el marco del bien común político.

Desde esta perspectiva, se plantean dos interrogantes fundamentales:

¹ Siguiendo a A. MacIntyre (1987, 233), “Por ‘práctica’ entenderemos cualquier forma coherente y compleja de actividad humana cooperativa, establecida socialmente, mediante la cual se realizan los bienes inherentes a la misma mientras se intenta lograr los modelos de excelencia que le son apropiados a esa forma de actividad y la definen parcialmente, con el resultado de que la capacidad humana de lograr la excelencia y los conceptos humanos de los fines y los bienes que conlleva se extienden sistemáticamente.” [Las cursivas son de los autores].

1. El sistema mundial de valoración del desempeño de los investigadores ¿es acorde con el sentido humano de la investigación? Si no responde a esa meta, ¿a qué intereses responde?
2. ¿Cuál debe ser el papel de la universidad para preservar la investigación del vaciamiento de su sentido propio?

De acuerdo con lo anterior, el artículo ha sido dividido en cuatro apartados. En el primero se reflexiona acerca del sentido humano de la investigación. El segundo presenta un diagnóstico de la situación de la investigación particularmente, en Colombia, con referencia especial a las ciencias humanas y las humanidades, y analiza el caso puntual del derecho y la filosofía. En el tercer apartado se expone el trasfondo ideológico que subyace a los cánones cienciométricos. Finalmente, el cuarto apartado analiza el papel de la universidad frente al desafío de devolver a la investigación su auténtico sentido.

Sobre el sentido del conocimiento humano y de la investigación

Como primer paso, con Llano (2007, 84) definiremos la investigación como el “afán gozoso y esforzado por encontrar una verdad teórica y práctica cuyo descubrimiento nos perfecciona al perfeccionar a los demás”. Esta definición nos permite dejar establecido lo siguiente:

1. La investigación es una actividad genuinamente humana, característica y exclusiva del ser humano y que responde a una tendencia innata registrada por Aristóteles (1997, 1) en su célebre sentencia: “todos los hombres desean por naturaleza saber”. Y lo que desea conocer todo hombre es la verdad, no lo que parece que es, sino *lo que es*, la realidad o cómo *son* realmente las cosas, y no cómo *aparentan* ser tras su tergiversación por parte de la opinión pública, los centros de poder, o los medios de comunicación.

2. Por ser actividad humana es ineludiblemente actividad ética, es decir, que queda sopesitada a una valoración moral. De modo que solo hay dos opciones para la actividad investigativa: o es buena y hace bien, porque conduce, tanto a quien la realiza como a sus destinatarios, a perfeccionarse, esto es, a desarrollarse plenamente como personas o, en el caso contrario, es perjudicial. Esto equivale a afirmar que la investigación desde el punto de vista ético no puede ser neutral.

Habiendo hecho esta aclaración, ya se está en condiciones de intentar dar respuesta al primero de los interrogantes. La investigación debe siempre estar orientada al perfeccionamiento humano de todas y cada una de las personas. A fin de ahondar un poco más en esta idea resulta útil traer aquí unas palabras de Tomás de Aquino (2001), quien afirma, comentando a Aristóteles en su *Política*, que: el sentido de toda ciencia y de todo arte es contribuir a la perfección del ser humano que es su felicidad (Proemio). Y dice también que tiene que existir una ciencia que dirija a todas las demás a ese fin. ¿Cuál? Para responder, Tomás de Aquino establece una comparación con la sociedad política; en ella dirige por naturaleza el más inteligente. Por consiguiente, debe dirigir a todas las ciencias la más intelectual, la que más *sabe*, y ésta es la metafísica, a la cual le corresponde el nombre de sabiduría. ¿Por qué sabe más? Porque sabe lo esencial, esto es, se ocupa de aquellas verdades que son fundamentales y orientadoras de la vida del ser humano.

De este texto de Tomás es posible extraer dos importantes consecuencias:

- La ciencia no es neutral: si no sirve para su fin (la plenitud del hombre) no es ciencia, no sirve. Ahora bien, tratándose de la investigación, esa contribución primera al bien de todo ser humano ha de traducirse como compromiso sincero, real y eficaz con la verdad. Lo cual permite evadir el compromiso con intereses espurios (adulterados): desde el afán de protagonismo hasta el ansia de dominio y predominio, pasando por las componendas acomodaticias con el poder².

² En este orden de ideas cabe destacar la observación hecha por MacIntyre (1987, 237) con relación a cómo lograr los bienes internos a las prácticas y cómo cada uno de sus participantes pueden contribuir a la conservación y crecimiento de las mismas. Se trata de las virtudes, esto es, cualidades humanas adquiridas “cuya posesión y ejercicio tiende a hacernos capaces de lograr aquellos bienes que son internos a las prácticas y cuya carencia nos impide efectivamente el lograr cualquiera de tales bienes”. Tal es el caso de la justicia, el valor y la veracidad (MacIntyre, 1987, 241). En cambio, son ejemplos de *bienes externos* a las prácticas, el prestigio, el rango y el dinero (MacIntyre, 1987, 234).

- Necesidad de diálogo entre los diferentes ámbitos del saber, la filosofía y la teología. Juristas, pedagogos, ingenieros, matemáticos, diseñadores, entre otros, si quieren de verdad prestar con sus investigaciones su servicio a cada hombre y a todos los hombres (ese debe ser el fin de toda investigación: ayudar al hombre a ser mejor persona en todas sus dimensiones), si se quiere prestar ese servicio, es preciso escuchar qué dice la metafísica o sabiduría y, por supuesto, la teología, acerca de quién es el hombre, cuál es el significado de su existencia; en qué consiste el desarrollo para él y cómo lograrlo... si no existe esta disposición respetuosa de escucha, se dan la fragmentación del saber y la anarquía científica. Se corre el peligro, por lo demás hoy bastante tangible, de que cada investigador, de la rama del saber que sea, trabaje, se afane sinceramente, sin saber con claridad para qué investiga, sin saber si sus investigaciones realmente lo conducirán a él y a la comunidad a ser mejores personas. Si el investigador pierde el norte de su labor, o sencillamente, lo desconoce, resulta muy fácil caer en el juego de esa tríada que todos muy bien conocen: poder-dinero-influencia, lo cual equivale a sacrificar lo humano en aras de la eficacia y de la competitividad.

Del investigador, siquiera inconscientemente, la sociedad espera el servicio sublime de la verdad, sin componendas, y el compromiso con el bien común. Se asume que él ha hecho una opción que implica una especie de "consagración": toda sus energías, toda su vida, todo su ser están puestos al servicio del bien de la comunidad de la que, a su vez, ha recibido todo o casi todo lo que es. No en vano Platón (1988) afirma en la *República* que los que han tenido el privilegio de llegar a escalar las cimas más elevadas del conocimiento tienen la obligación de gratitud y de justicia con la comunidad de devolverle, en parte, lo que han recibido de ella (VII.534b), entregándole al todo social lo mejor de sí, esto es, el empeño constante por alcanzar **en aras del bien común** la excelencia ética y científica.

Ahora bien, para que esto pueda darse se necesita un clima, una atmósfera humana adecuada porque como advierte MacIntyre (2009, 173):

El éxito en investigación es el efecto del éxito en producir investigadores, indagadores rigurosa e intensamente centrados en resolver problemas bien definidos sobre la base de un conocimiento muy profundo de su particular y limitada área de investigación.

Sin embargo, uno de los grandes problemas que enfrenta hoy el investigador es precisamente la falta de libertad que obedece a esto Que ha denunciado también MacIntyre (2009, 173) (2009, 173):

[...] el rumbo de la investigación generalmente no es fijado por los investigadores, sino por aquellos que financian la investigación, y lo que atrae la financiación depende de una variedad de intereses intelectuales, económicos y políticos.

En efecto, el *telos*, o finalidad intrínseca de la investigación (que, ya quedó dicho, consiste en la contribución a la plenitud de las personas mediante la búsqueda de la verdad y el bien humano) queda desplazado y relegado por una serie de intereses que son, la mayoría de las veces, ajenos a dicha meta. La libertad de investigación resulta seriamente cuestionada, en efecto, cuando el investigador toma decisiones bajo las presiones de la cienciometría cuyos cánones de medición deben ser objeto de una crítica responsable por parte de la comunidad científica.

La investigación en la encrucijada cienciométrica

Es obvio que no se trata de poner en tela de juicio el servicio instrumental que la cienciometría puede y debe prestar; lo que de ningún modo se puede admitir, sin embargo, es que esta simple herramienta sea la fuente inspiradora y rectora de las políticas de investigación asumidas por las instituciones. Porque la cienciometría³ como

³ "La cienciometría comprende aquellos trabajos dedicados al análisis cuantitativo de la actividad científica y técnica, su origen está asociado a la aparición, en 1979, de la revista titulada *Scientometrics* y es el resultado de la convergencia de dos movimientos: uno americano, centrado en el estudio de la ciencia de las ciencias; y el otro de los países del Este, especialmente la Unión Soviética, corriente denominada como *Naukovodemia*." (Ospina, 2009, 25). También se la define como "el uso sistemático de mediciones cuantitativas", la cual "forma parte de los estudios sociales de la ciencia y ha alcanzado un desarrollo significativo que ha llegado a ser considerado como herramienta indispensable para la administración de la empresa científica y relevante para su éxito". Esas medidas, desde la perspectiva de los indicadores de ciencia y tecnología, pasarían a ser "una serie de datos cuantitativos diseñados para responder a preguntas específicas o a un conjunto de interrogantes sobre cambios en aspectos de la ciencia y la tecnología" (De la Vega, 2009, 219).

“medio”, entre otras funciones, sirve como una herramienta que permite situar el estatus científico de un investigador, de un grupo de investigación, de una disciplina o de un tema específico en el contexto mundial. Para eso mide, cuantifica, los resultados de investigación aplicando métodos matemáticos. Con tal fin hace uso de la “bibliometría” (Araújo Ruiz y Arencibia, 2002)⁴. Precisamente esta es la que, entre otras funciones, “mide” al investigador por el número de artículos publicados en revistas científicas indexadas y por el número de veces que su producción es citada en ese mismo tipo de revistas. Así, es bien conocido por todos los investigadores el sobredimensionamiento que recibe un artículo que aparezca en una revista que esté indexada, por ejemplo, en la base de datos Scopus, y mejor aún, en el cuartil 1.

Pero ¿en qué radica lo que podría denominarse los *efectos perversos*⁵ de este instrumento de medición? Se procederá a enumerar solo algunos de ellos, los más relacionados con el tema de este trabajo (el sentido humano de la investigación):

1. Los indicadores cuantitativos que utiliza la tecnocracia cienciométrica imponen y universalizan un modo único de hacer ciencia: es ciencia la que utiliza métodos “científicos” y cuyos resultados son publicados en revistas igualmente “científicas”, entendiéndose por “ciencias” el ámbito de aquellas disciplinas cuyo objeto es, de suyo, cuantitativo al igual que su método. Se radicaliza de este modo el cientificismo, y a las ciencias humanas y sociales se les violenta mediante una valoración no adecuada a su método ni a su objeto. Esto acaba redundando en resultados de investigación altamente azarosos, ajenos a la verdadera calidad académica de sus propios trabajos, pero generados por las habilidades y casualidades

que permiten mimetizar el trabajo, los resultados y productos de las ciencias sociales, al *modus* de las ciencias exactas y naturales: haciendo que los ensayos parezcan informes científicos, disimulando los lugares de enunciación y perspectivas teóricas en un impersonal, acético y profiláctico neutralismo universal, y haciendo malabares para cuantificar el impacto social de las ideas y con ello poder hacerse a algunos pesos del reñido mercado de la financiación científica.

2. Las investigaciones y resultados de investigación que no gozan del privilegio de aparecer en tales publicaciones ni muchos menos de ser citados allí pierden el carácter de científicos. Como consecuencia de esto, los grupos que lideran dichas investigaciones no logran cumplir con los estándares científicos de creación de nuevo conocimiento ni, por lo tanto, alcanzar una alta categorización en las convocatorias de medición que se abren periódicamente. Dichos grupos se ven, entonces, obligados a renunciar a la captación de financiación externa por parte del sector público o privado. Se observa, así, un círculo vicioso en las posibilidades de crecimiento e impacto a que pueden aspirar muchos grupos de investigación.

3. El deseo de figurar en el “ranking” de publicaciones más citadas fácilmente puede hacer deslizar hacia la perversidad de generar polémica, desconcierto, e incluso confusión, solo con el ánimo de ser citado a cualquier precio. Se canjean la calidad y la verdad de las investigaciones por el afán de lograr reconocimiento e impacto, un “impacto” más estratégico y cuantitativo que veraz y cualitativo.

4. Los indicadores que utiliza la cienciometría no recogen, ni probablemente puedan hacerlo, las heterogeneidades culturales ni las profun-

4 Allí los autores precisan que la bibliometría: “...estudia los aspectos cuantitativos de la producción, diseminación y uso de la información registrada, a cuyo efecto desarrolla modelos y medidas matemáticas que, a su vez, sirven para hacer pronósticos y tomar decisiones en torno a dichos procesos”.

5 “El concepto de ‘efectos perversos’ fue incorporado a la sociología a mediados de los años setenta, en un texto ahora clásico de Raymond Boudon [*Effets pervers et ordre social*]. En ese libro, Boudon lo utiliza para referirse a diversos géneros de situaciones en que un agregado de acciones individuales produce resultados colectivos que ninguno de los participantes se había propuesto. Así definida, por tanto, la noción es virtualmente equivalente a la de ‘consecuencias no intencionadas de la acción social’, una equivalencia que Boudon reconoce y que justifica por el hecho de que, en cualquier caso, lo que está en juego es la ‘perversa’ particularidad de la interacción social, consistente en trascender, y muchas veces burlar, las expectativas e intenciones de los agentes” (Cristiano, 2001, 1). La expresión “efectos perversos” se toma aquí en su significación más plena, esto es: “... un tipo específico de consecuencia involuntaria” (Ibidem, 1). Puesto que, “Muchos fenómenos de interés sociológico pueden entenderse como producto involuntario de las acciones humanas, pero parece apropiado reservar la expresión ‘efectos perversos’ para un tipo de situación en que los ‘resultados’ tienen un carácter manifiestamente pernicioso” (ibidem, .1). [Las cursivas son de los autores].

das diferencias de desarrollo socioeconómico entre los países (Acevedo Pineda, s/f) e incluso entre las regiones de un mismo país como sucede en Colombia, lo cual, como es obvio, habrá de reflejarse en la situación de desventaja e inferioridad de muchos investigadores (en realidad, la mayoría de ellos) respecto de las condiciones y la posesión de recursos apropiados para la investigación. La desigualdad socioeconómica mundial, la cual es cada vez más aguda, resulta así recrudecida y alimentada por este modo mecánico y cuantitativo de abordar la investigación, distanciando hasta la incomunicabilidad la investigación "de avanzada" de la investigación principiante, por la eliminación de los grados medios.

5. En la pugna por llenar los estándares y las presiones cienciométricas, las instituciones y los mismos investigadores dejan de lado investigaciones que serían cruciales para el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida (moral y material) de sus respectivas regiones, y se embarcan, así, en proyectos que satisfagan los requerimientos de las revistas "top". En efecto, la exigencia de publicar y puntuar máximamente en revistas rankeadas por ISI, SCOPUS u otras plataformas semejantes, aplicada a todas las áreas del saber sin discriminación, puede conducir, como lo está haciendo, a desvirtuar el sentido y objetivo principal de la investigación, a saber que consiste *no simplemente en correr las fronteras del conocimiento*, sino de modo primordial, en que los resultados de las indagación es *redunden en la formación cultural y científica de los intelectuales, docentes y estudiantes de TODO EL PAÍS, por un lado*, y, en el crecimiento humano integral de todos y cada uno de los ciudadanos, por el otro.

Pues bien, la presión que sufre el investigador de tener que publicar en una revista con esas características puede llevarlo, especialmente si se trata del ámbito de las humanidades y las ciencias sociales, a desenfocar sus intereses genuinos y legítimos de investigación, tanto como los que preocupan a su país. Esto por la sencilla razón de que las revistas "q 1" son, la gran mayoría, norteamericanas y europeas. Fuera de eso, y por la misma razón, de ordinario los artículos deben ser escritos en inglés o en otro idioma que no es el español. Se ven

así seriamente afectadas las prioridades de la agenda de investigación del país, así como de su comunidad académica, condenada al desconocimiento recíproco por el prurito de regodearse con la comunidad académica internacional y del Primer Mundo. Se perjudican de manera particular los estudiantes para quienes dichos artículos suelen resultar sin interés real, y/o inaccesibles (por diferentes motivos).

Como es evidente, la investigación y el conocimiento en general se enfrentan hoy a los "efectos perversos" (Boudon, 1977) del sistema, es decir, a unas políticas que impelen al investigador a dedicarse a temas que no ayudan a la formación de las nuevas generaciones y que versan sobre temáticas que no responden a las prioridades relativas al desarrollo de sus países. ¿Esta visión de la investigación contribuye así al desarrollo cultural y científico del país? Ciertamente la respuesta es no.

6. Finalmente, no podemos desconocer que esta cuantificación del conocimiento está en plena consonancia con su mercantilización. Para nadie es un secreto que detrás de todo el sistema cienciométrico se mueven ingente sumas de dinero. Como ilustración baste solo con mencionar lo que una revista ISI o SCOPUS puede llegar a cobrar por publicar un artículo.

De lo dicho hasta aquí se puede extraer una primera conclusión: la investigación es una actividad genuinamente humana; por tanto, solo puede dar sus mejores frutos si se atiene a las condiciones que aseguren el desarrollo y consolidación de su propia esencia. Dichas condiciones son tanto interiores o vitales, como exteriores o sociales. Las primeras integran más directamente la responsabilidad personal del investigador. Las segundas pasan a formar parte del bien común de la sociedad y constituyen, por tanto, una responsabilidad compartida por los integrantes del "todo social". Entre esas condiciones se ha remarcado aquí una de ellas: la libertad de investigación. Por tal se entiende la aptitud del investigador para escoger los temas de indagación conforme, no simplemente a sus intereses y preferencias, sino a las necesidades genuinas exigidas por el bien común. De modo que el clima de libertad exigido por la actividad intelectual sufre serias y nefastas limitaciones procedentes de la burocracia cienciométrica actual.

El estado crítico de las ciencias sociales y las humanidades. el caso del derecho

Ante todo hay que tener presente que en la ciencias sociales, pero más especialmente en las llamadas humanidades, y muy específicamente en la filosofía, por muchas razones, la aplicación de un modelo de “medición de la producción científica” parametrizado, matemático y automático es, en sí misma y *a priori* una violencia con la que nunca habrá conformidad general de parte de quienes resultan directamente afectados: los propios científicos. Esto, en virtud de razones axiológicas y epistemológicas, de fondo.

Algunas disciplinas en particular, como las artes, deberían estar definitivamente exentas de este tipo de mediciones, en vez de ocupar posiciones vergonzantes en los mapas y árboles del conocimiento (como el de la OECD⁶). Un buen ejemplo es la filosofía, la cual, por ser una disciplina tan básica, tan sujeta a interpretaciones y debates académicos, y tan susceptible de intereses ideológicos institucionales debería, sin duda, mantenerse al margen de tales procesos de medición, dejando muy a discreción de las universidades la orientación de su ejercicio de investigación en esta área.

La investigación en el mundo del derecho también ha estado sujeta al vaivén de los estándares internacionales en producción científica. Hasta la década de los ochenta, en Colombia, los doctrinantes, apenas libres de criterios de medición, avanzaban con rigurosidad en el mundo de la dogmática y la comparación, conforme las nimias o complejas posibilidades de acceso a las normas, jurisprudencia y doctrina nacional o extranjera. Sin duda, eran los años dorados de los tratados, manuales y libros de derecho.

La década de los noventa se caracteriza por cambios constitucionales, el influjo

de la telemática y la globalización, y su correspondiente impacto en la circulación del conocimiento científico, la incursión de nuevas teorías y la creación de nuevas formas de interpretar el derecho. A finales de los ochenta y durante toda la década de los noventa, llegan los primeros abogados con máximos títulos académicos a Colombia; estos nuevos doctores se vinculan a las facultades de Derecho, en principio a las más tradicionales tanto en el sector público como en el sector privado. Sin duda, todos estos elementos cambian el panorama de la producción de textos y transforman el viejo modelo de producción doctrinal, que aún hoy tiene importancia significativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la disciplina jurídica. De hecho, se observa una línea divisoria entre la producción doctrinal que se exhibe en las vitrinas de las librerías jurídicas –de amplia circulación en el mundo de los abogados–, y la producción académica, propia de las facultades de Derecho, aún con deficiente circulación y reconocimiento e impacto social, eso sí, sometida a las reglas propias de la cienciometría y la bibliometría, y, por lo tanto, muy a tono con la forma de comunicación científica que caracteriza esta nueva era de la producción académica.

Es necesario agregar, que entre finales de los años noventa y los años transcurridos del siglo XXI, el Estado colombiano⁷ y, de manera concreta, la institución que mide los avances en asuntos de ciencia, tecnología e innovación, hoy denominada Departamento Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –Colciencias–, crea el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y, por lo tanto, los criterios de medición de los grupos, investigadores, producción académica e, incluso, el de las editoriales científicas, este último aspecto en pleno proceso de revisión. A este esfuerzo se suma la tarea realizada por el Ministerio de Educación Nacional alrededor de la medición de la máxima calidad –procesos de acreditación– y la concesión de registros

6 La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ha presentado el árbol del conocimiento en términos tales que se analizan detalladamente las ciencias naturales, las ciencias exactas, las tecnologías; en tanto que las ciencias humanas son agrupadas como *por salir del paso*. Otras esquematizaciones cienciológicas, tales como la de Eigen factor, son aún más excluyentes.

7 Conviene tener presente que “como punto de ‘inflexión’ del proceso de estructuración de la cienciometría en América Latina, se podría establecer el año 1995, cuando se creó la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (ricyt), auspiciada por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (cyted) –programa perteneciente a la UNESCO y la OEA. Su objetivo central era y sigue siendo el de apoyar técnicamente a los países integrantes para que mejoren en materia de información en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación.” (De la Vega, 2009, 225)

académicos a las instituciones de educación superior, los cuales tienen dentro de uno de sus componentes de calificación tanto la investigación formativa como la propiamente científica de las entidades sometidas de manera voluntaria a estos procesos.

Sobre el modelo de medición aplicado por Colciencias, es necesario agregar que los documentos conceptuales se han ido transformando de manera contundente. Al principio, era perceptible un halo de impulso y de generación de condiciones de base para la creación de la ciencia. Hoy, las fórmulas, los indicadores y las categorías, si bien impulsan los procesos científicos y permiten evidenciar grupos y equipos de trabajo altamente categorizados en el nivel nacional y en el internacional, también es cierto que genera un sinnúmero de problemas institucionales y humanos sobre los cuales vale la pena reflexionar.

¿Qué tanto se ha avanzado? ¿Son estos estándares y modelos de medición óptimos para el impulso de la investigación jurídica en Colombia? ¿La investigación que se impulsa realmente resuelve problemas sociales? ¿Qué piensan y sienten los investigadores frente a los modelos de medición a los que resultan sometidos cada año o cada dos años por la entidad que mide la investigación en Colombia? Este artículo no pretende resolver todos estos interrogantes; sin embargo, se debe señalar que este proceso de medición ha sido fundamental, desde una perspectiva marcadamente cuantitativa, para la construcción del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y del estado del arte de la investigación en Colombia. Pero también se debe anotar que la aplicación del modelo y sus cambios abruptos ha generado dificultades a todas las instituciones que impulsan la investigación tanto como a los seres humanos vinculados a su desarrollo, quienes de la noche a la mañana han tenido que adaptarse sin ninguna clase de consideración a estándares e indicadores cada vez más altos y complejos de alcanzar. La ciencia se vuelve así una carrera de obstáculos, en donde el criterio no está en el impacto efectivo de la investigación respecto de las prioridades sociales del país, sino en la cantidad y el afán por ubicar resultados en sitios estratégicos para los procesos de medición. En otras palabras,

un proceso de deshumanización de la ciencia que, por su propia esencia, es una práctica eminentemente humana y ética.

En este punto vale la pena recordar las dificultades que ha tenido el mundo del derecho para ubicarse en el campo científico en Colombia. Hacia el año 2002, Juan Plata, ex funcionario de Colciencias, manifestaba que la investigación jurídica y socio-jurídica en Colombia reflejaba un panorama inicial, precario y preocupante por sus bajos niveles de producción científica y de socialización. Según Plata (2002, 148-149), la investigación jurídica en Colombia era apenas una aspiración, “si bien los registros de grupos reconocidos pueden tomarse como parciales, en tanto que hay problemas de socialización con el instrumento informativo, sí es muy diciente que tan solo 11 de 61 (grupos en Derecho) cumplan con las condiciones mínimas de reconocimiento de grupos de investigación, esto es, el 18 % de los grupos que se presentaron a registro”. Curiosamente las cifras aumentaron de forma contundente; presiones del Ministerio de Educación serían significativas a la hora de analizar la información que arroja la base de datos de Colciencias. Así, la participación de grupos de investigación en derecho fue ascendente entre el año 2004 y hasta la fecha. Incluso el sistema permitió que la mayoría de los grupos lograran la máxima calificación en el menor tiempo, conduciendo a tener más grupos en categorías altas, lo cual fue altamente cuestionado por algunos miembros de la comunidad científica. Época aquella en que la mayoría de los grupos de derecho inscritos y reconocidos estaba en las categorías más altas de reconocimiento.

Un halo de optimismo cundió en el mundo de los investigadores y de las instituciones frente a los procesos de medición, pero también, y para infortunio del mundo científico del derecho, se dio la creación de grupos sujetos a la sumatoria de profesores y productos, sin ninguna clase de proyectos comunes y líneas de investigación coherentes con su propia misión y visión. Luego, hacia el año 2008, comienza un proceso de reflexión en torno del modelo de medición, que llevó al endurecimiento del instrumento y los indicadores de medición, muy a tono con los estándares internacionales de medición tanto de la cienciometría como de la bibliometría. Comienza, entonces, una carrera desenfrenada

de las instituciones y los investigadores para lograr los mayores estándares de calidad, o mejor, de posicionamiento de su producción.

En ese contexto, como es obvio, las disciplinas *triunfadoras* son aquellas que por su naturaleza disponen del lenguaje y de escenarios plenos para la socialización de sus resultados en el mundo científico. No sucede lo mismo con el mundo del derecho y menos aún con el de la filosofía.

En un país, con bajos niveles de inversión en investigación (solamente el 0,449 % del PIB) sorprenden las cifras de registro y aval institucional de grupos de investigación, mas no las de resultados concretos en altos estándares de producción y visibilidad. Hasta la convocatoria de medición de Colciencias 640 de 2013, Colombia tenía un registro de 14 760 grupos de investigación, de los cuales 8452 contaban con aval institucional.

De estos grupos, 4304 cumplieron requisitos mínimos para efectos de su reconocimiento y solamente 3760 participaron para el proceso de clasificación.

Con respecto a la prevalencia de los grupos de investigación en Ciencias Sociales, aunque en su nivel de categorización van a ser superados por otras disciplinas, Colciencias ha señalado que: “Un 36 % de los grupos reconocidos pertenecen a las Ciencias Sociales; un 20 % a las Ciencias Naturales, un 15 % a las Ciencias Médicas y de la Salud, un 15 % a las Ingenierías y Tecnologías; un 9 % a las Humanidades y un 5 % a las Ciencias Agrícolas” Colciencias (2013, 23). El siguiente cuadro, elaborado por Colciencias, refleja la clasificación de los grupos diferenciados por el área de conocimiento. En este punto es necesario recordar que el Derecho se encuentra ubicado dentro del área de sociales.

Tabla 1. Clasificación de los grupos, diferenciados por el área de conocimientos

Gran área de conocimiento Medición	A1	A	B	C	D	No inscrito	Total
Ciencias Sociales	49	89	200	386	595	201	1520
Ciencias Naturales	119	71	175	281	99	113	858
Ciencias Médicas y de la Salud	65	29	136	246	116	66	658
Ingeniería y Tecnología	93	50	115	193	134	65	650
Humanidades	16	41	49	83	143	58	393
Ciencias Agrícolas	25	16	47	73	23	41	225
Total	367	296	722	1262	1113	544	4304

Fuente: Colciencias (2013, 24)

Igualmente, se habla de 293 551 registros de Cv Lac, esto es, el aplicativo que diligencian todos los investigadores en la base de datos de Colciencias u hoja de vida académica o de investigación. De este número, solamente 8011 fueron reconocidos como investigadores en categorías de Séñior, Asociado y Junior. “Un 28 % de los investigadores clasificados en senior, asociado o junior pertenecen a las ciencias sociales, un 27 % a las ciencias naturales; un 16% a las ingenierías y tecnologías; un 11 % a

las ciencias médicas y de la salud; un 9 % a las humanidades; y un 5 % a las ciencias agrícolas”. Datos explicables en el número significativo de profesores inscritos en el área de ciencias sociales, esto es, un total de 2272, frente a 2172 inscritos en el área de ciencias naturales. Las cifras son más contundentes cuanto se observa el número de senior, asociado y junior, reconocidos para el mundo de las ciencias sociales y el mundo de las ciencias naturales y las ciencias médicas y de la salud, así:

Tabla 2. Áreas de conocimientos y categorización de investigadores

Gran Área de Conocimiento	Sénior	Asociado	Junior	Total
Ciencias Sociales	54	378	1840	2272
Ciencias Naturales	333	562	1277	2172
Ingeniería y Tecnología	132	398	764	1294
Ciencias Médicas y de la Salud	118	244	488	850
Humanidades	6	102	610	718
Ciencias Agrícolas	32	118	278	428
No registra (*)	18	21	238	277
Total	693	1823	5495	8011

(*) No registra corresponde a que en la hoja de vida de los investigadores registrada en el aplicativo Cv LAC, no fue diligenciada una gran área de conocimiento en la cual el investigador desarrolle sus actividades.

Fuente: Colciencias (2013, 24)

También es importante agregar que de los 208 grupos registrados o categorizados en derecho, ubicados en el área de ciencias sociales, solamente 4 han obtenido la máxima clasificación, A1. Hasta aquí toda la reflexión es cuantitativa, aunque los datos hablan por sí solos. Solamente 4 grupos en derecho en máxima categorización de los 4304 reconocidos, lo cual refleja las dificultades del mundo del derecho y de las instituciones para el posicionamiento de su investigación.

Por su parte, la Convocatoria 693 de 2014—culminada en su fase de registro de información y en pleno análisis y próxima a la publicación de los resultados a la fecha de entrega del presente artículo—habla del registro y participación de 58 730 hojas de vida de investigadores (Cv LAC) y la participación de un total de 5836 grupos de investigación para efectos de reconocimiento y categorización, de los cuales nuevamente se resalta el número significativo de grupos en el área de conocimiento de las ciencias sociales.⁸

Tabla 3. Grupos de Investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, participación en la convocatoria 693 de 2014

Ciencias Sociales	1973
Ciencias Naturales	1111
Ciencias Médicas y de la Salud	913
Ingenierías y Tecnologías	1025
Ciencias Agrícolas	307
Humanidades	503
Área por definir	4
Total	5836

Fuente: Colciencias (2014)

8 El artículo se realizó con base en los resultados de la Convocatoria 640 de 2013. Sin embargo, el lector puede contrastar dichos datos con los resultados que arrojó la Convocatoria de Colciencias 693 de 2014. Para ello, se puede consultar el documento titulado: Informe y análisis de la publicación de los resultados finales de la Convocatoria 693 de 2014, página Web: http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/documents/informe_y_analisis_de_la_convocatoria_693_de_2014_20_04_2015_2.pdf. Datos que no estaban consolidados ni socializados, al momento de la elaboración y presentación del presente artículo. Aún así, se corroboran los elementos críticos de la presente publicación tanto en materia cuantitativa como cualitativa, para las áreas de las ciencias sociales y de las humanidades, especialmente en el mundo del derecho y la filosofía. La nota de pie de página se elabora en el proceso final de edición.

Con todo, lo más importante a considerar aquí es el desgaste humano (en buena medida infructuoso) que este proceso genera en los profesores investigadores. Tal como se señaló anteriormente, en Colombia, ser *alguien* en el mundo de la investigación implica figurar en los cuartiles de Isi y Scopus. Esto, sin duda, implica horas de concentración, desarrollo de proyectos, de escritura y sometimiento a ingentes procesos de arbitraje y de evaluación. Se trata de tareas burocráticas que restan tiempo a lo esencial: el trabajo con estudiantes, la relación real e indispensable entre investigación y docencia, todo ello orientado a hacer efectivo y fecundo el vínculo entre investigación y sociedad.

El saldo que arroja este desequilibrio resulta fácil de pronosticar: la dimensión científica queda reducida a un conjunto de estadísticas fácilmente controlable a través de índices cuantitativos de medición. La dimensión humana, altamente descompensada, se reduce a un escenario de títulos, competencia y vanidades que bien podrían aliviarse con mayor inversión en investigación, apoyo y consideración.

En fin, la investigación jurídica en particular debería dirigir sus esfuerzos hacia el pensamiento crítico, que permite a los ciudadanos analizar con conocimiento de causa las realidades propias de un país. La investigación jurídica, si bien debe avanzar en temas puntuales del derecho –penal, civil, ambiental, espacial, marítimo, entre otros, también debe, y quizás con una exigencia mayor, concentrarse en la reflexión rigurosa acerca de lo auténticamente profundo del derecho, esto es: la defensa de la dignidad humana, la justicia, la equidad, el bien común y la seguridad. La investigación jurídica, si parte de lo esencial, contará con las herramientas necesarias para elevarse sobre lo accidental.

A continuación se plantean algunas sugerencias que pueden ayudar a atenuar el impacto negativo de esta situación y, asimismo, por contribuir a dar una visión de la investigación más humana, más realista y más en sintonía con el bien co-

mún que la que la actualmente imperante.

Papel de la universidad en plena era cienciométrica: suscitar actitudes sapienciales

Avanzando un poco más cabe ahora preguntarse: ¿qué ideología o ideologías se esconden detrás del “imperialismo cienciométrico”? ¿Cuáles son los verdaderos “motores” de este Goliat que avanza arrolladoramente imponiendo casi sin resistencia sus parámetros?⁹

Por cuestiones de espacio, no es posible desarrollar este tema como convendría a la importancia del mismo con todo el aparato documental y la investigación del caso. De ahí que solo se ofrecerán aquí unas pautas de lectura y de desciframiento de lo que entraña la “era cienciométrica” en su significado más profundo, y de cómo esta otra cara del utilitarismo mercantilista está vaciando de significado el conocimiento y la investigación. Para eso se seguirán de modo particular las reflexiones aportadas sobre el tema por los filósofos Alasdair MacIntyre y Jeffery Nicholas.

Si bien ninguno de ellos se ha ocupado explícitamente de la cuestión de la cienciometría, sí en cambio han venido denunciando desde hace ya décadas, especialmente el primero, cómo una visión utilitarista-mercantilista del conocimiento y, por ende, de la educación, se ha apoderado del pensum de las universidades más prestigiosas (y, añadimos nosotros, ha contaminado por mímisis la “misión y la visión” de las menos prestigiosas). Bajo este aspecto:

En opinión de MacIntyre, hace falta una universidad que comparta una tradición según unas creencias sustanciales, y no solo un acuerdo metodológico o procedural, que es como se articula mayoritariamente la formación universitaria en nuestros días. Además, su crítica a la universidad liberal se sustancia en su función social. Así, él propone que se pueda realizar un acuerdo fundamental para impulsar un debate sobre las

9 A propósito de esto último, simplemente dejar apuntado que no deja de sorprender la pasividad y la actitud acrítica con la que se acatan las órdenes de los cienciómetras tanto en el nivel institucional como en el individual. Salvo honrosas excepciones, se percibe un ambiente de doblegación, de sumisión, precisamente por parte de la denominada “masa crítica” de los países, a saber, sus intelectuales.

cuestiones de peso para la vida individual, y para el logro de soluciones congruentes con el verdadero bien humano de cada una de las personas y de la comunidad (Giménez Amaya, 2012, 289).

Para MacIntyre, en efecto, la universidad ha sufrido un desfondamiento de sus metas y criterios esenciales. Para él la universidad está llamada a ofrecer mucho más que la adquisición de unos conocimientos y habilidades sean del tipo que sean. En sus orígenes incipientes tanto como en sus épocas de mayor esplendor la universidad se caracterizó por su compromiso con la sabiduría. Esto equivale a afirmar que, según MacIntyre (2009) la mayor aportación que puede ofrecer la universidad a la sociedad es la de formar sujetos con criterios claros respecto de lo que es bueno para el ser humano y de lo que es una vida buena para él. De ahí que la verdadera formación universitaria no pueda prescindir de dos disciplinas cruciales en esta labor: la filosofía ontológica y la teología.

Por su parte, Jeffery Nicholas (2012, 22 y ss.) refiere que en la base de estas tendencias totalitarias, como sería el caso de la cienciometría, late una concepción de la razón tal como la concibió e impuso la Ilustración: la razón formal y la razón instrumental, términos acuñados por la Escuela de Frankfurt. Se trata de una razón puesta al servicio de intereses de dominación. Una razón, reducida por eso a su limitada función de “calculación” y esto con un móvil muy preciso: el control y la dominación a través de un lenguaje único, a saber, el de la cuantificación.

En este orden de ideas, se ha puesto de relieve que lo característico de toda práctica social es regirse a partir de una racionalidad sustantiva y no meramente instrumental. Mientras que la razón técnica e instrumental solo aspira a la eficacia y la eficiencia, los individuos implicados en una práctica ponen su razón al servicio de objetivos humanos, esto es, de bienes intrínsecos a dicha práctica (Monti, 2012, 110). Así, considerando a la investigación como un tipo de práctica social, los bienes específicos entre otros implicados en ella serán, por ejemplo, la búsqueda de la verdad, la solución de problemas a través de

respuestas teóricas y operativas rigurosas y de amplio alcance; el desarrollo de las áreas de conocimiento respectivas; el impacto social favorable de los resultados obtenidos, etc.

De ahí que cuando las instituciones conciben y evalúan las prácticas únicamente en términos de la razón instrumental, resultan sometidas a los códigos del utilitarismo y el consecuencialismo. Se trata de un reduccionismo epistemológico que se corresponde con la pérdida del *telos* propio de la práctica en cuestión “lo cual conduce a que dicha práctica sea llevada desde la riqueza de sus fines específicos a una forma mínima de auto-finalización que coincide con su supervivencia en el tiempo” (Monti, 2012, 111). Bajo este aspecto, Nicholas (2012, 22 y ss.) ha advertido de la necesidad de recuperar la razón sustantiva, esto es, no meramente formal e instrumental, sino una razón capaz de evaluar los fines que el sujeto se propone tanto en su dimensión individual como en la social. Solo una razón concebida así posee la capacidad de ser educada sapiencialmente.

La universidad, ciertamente, tanto en sus orígenes más remotos (la Academia platónica y el Liceo aristotélico), como en su esplendor medieval y moderno, comprendió a cabalidad este hilo conductor que se desliza entre la vida personal del investigador y su tarea y obra intelectuales. De hecho, por ejemplo, para Aristóteles el conocimiento teórico alcanza su cumbre en tanto que contribuye al desarrollo y la madurez afectiva del sujeto (*Ética a Nicómaco*). La vida moral y la vida intelectual confluyen en una perspectiva y actitud vitales: la sabiduría. El sabio es quien, más allá del conocimiento de aspectos y detalles particulares de las cosas, tiene su mirada permanentemente orientada hacia lo esencial: el sentido de la vida humana y junto con ello de toda actividad que el hombre emprende. Se puede afirmar en pocas palabras que sabio es aquel que ha comprendido y aprendido el arte de las artes: el arte de vivir bien. Y es sobre todo en este arte que la universidad debe formar y, en lo posible, entrenar.

En suma, si lo esencial debe primar sobre lo accidental o, dicho de otro modo, en vista de que lo accidental no debe extinguir lo esencial, la universidad y en general la educación y la investigación enfrentan el siguiente de-

safío: ¿cómo traer las actitudes sapienciales y la instrucción humanista a los paradigmas educativos e investigativos universitarios? La tarea corresponde a un triple esfuerzo: políticas de gobierno que fomenten la importancia de la educación; políticas educativas que destaquen las bondades que derivan de la relación temprana y permanente con los saberes humanísticos –filosofía, teología, religión–, y artísticos –literatura, poesía, música, pintura–, y, finalmente, consenso ciudadano acerca de lo sustancial, que no es el dinero ni el poder ni lo técnico, sino la felicidad, el sentido y la verdad. Realidades primordiales del mundo y del ser humano que la investigación debe iluminar, en lugar de oscurecerlas por concentrar sus esfuerzos en los fuegos artificiales del mercado cienciométrico, y en general de la cultura de consumo.

Martha C. Nussbaum (2011. 187-188), en su libro *Sin fines de lucro*, reflexiona acerca de los peligros contemporáneos que acarrea el olvido de lo esencial:

¿Con qué nos enfrentaremos en el futuro si estas tendencias se prolongan? Pues tendremos naciones enteras compuestas por personas con formación técnica, pero sin la menor capacidad para criticar a la autoridad, es decir, naciones enteras de generadores de renta con la imaginación atrofiada.

Ortega y Gasset (2002, 94), en defensa de la formación culta, como arquetipo educacional capaz de dotar al individuo de saberes necesarios para el desarrollo de su plenitud humana, –espíritu, sensibilidad e intelecto– se rehusa a la insistencia parcial y técnica del saber:

Falta a nuestra época la conciencia de la cultura, esto es, de aquella cosa que en apariencia más la envanece (...) Merced a ello ha multiplicado los médicos, los ingenieros, los abogados, los técnicos, los lectores de periódico y, en cambio, ha restado los hombres cultos. Causa última, síntoma definitivo de esta mengua es que padece nuestra época una forma específica de la incultura, precisamente el desconocimiento de aquellas meditaciones en que se aclara el sentido de la cultura, y en consecuencia el sentido de la vida humana: es la incultura del sabio médico, del sabio ingeniero, del sabio jurista, la ignorancia de lo general que padece el sabio de lo especial.

La universidad, pues, debe orientar sus esfuerzos hacia la impartición de modelos curriculares que integren lo fundamental. Es menester decir que este afán de que lo sapiencial sea la perspectiva de la academia muchas veces se desdibuja a través de las dos falacias propias de la cienciometría: falacia de autoridad y falacia de actualidad. Una vez los diálogos académicos pierden su capacidad sapiencial y, por ende, argumentativa, es decir, en el momento en que la naturaleza del argumento no es tenida en cuenta, esta se remplaza por el “quién” lo diga–falacia de autoridad–, y por las tendencias del momento –falacia de actualidad–. Si quiere rescatarse lo esencial sobre lo accidental, debemos concentrarnos en los argumentos, en la lógica que los abriga y en la pretensión que debe regirlos–verdad, bondad, felicidad, belleza– mas no en quien los dice o en la fuerza cultural de ciertas modas intelectuales.

En este contexto revisten especial actualidad las *sabias* palabras con que Wittgenstein (1995) alertaba hace décadas sobre esta peligrosa manera de concebir la ciencia y el progreso:

Me es indiferente que el científico occidental típico me comprenda o me valore, ya que no comprende el espíritu con el que escribo. Nuestra civilización se caracteriza por la palabra ‘progreso’. El progreso es su forma, no una de sus cualidades, el progresar. Es típicamente constructiva. Su actividad estriba en construir un producto cada vez más complicado. Y aun la claridad está al servicio de este fin; no es un fin en sí. Para mí, por el contrario, la claridad, la transparencia, es un fin en sí.

Conclusión

Lo que el dinero no puede comprar es aquello mismo que la cienciometría no puede medir, a saber: las energías comprometidas, el empeño esperanzado y gozoso de muchos seres humanos que han apostado por la verdad y el bien de sus congéneres dedicando horas, tantas veces arduas e ingratis, a desarrollar laboriosas indagaciones comprometidas con el bien común, esto es, con la justicia y con el desarrollo auténtico de las personas.

Las universidades, la investigación, la ciencia misma han sido arduas conquistas que en Occidente nos han costado milenios de esfuerzo, vidas, sacrificios. La explicación definitiva de que un sinnúmero de valiosas personas y generaciones dedicaran u ofrecieran su vida entera por *esta causa* no es otra que el amor a la verdad. Trivializar esto en unos estándares numéricos establecidos, no democráticamente, ni aun con claridad científica, por unas pocas empresas e instituciones con intereses competitivos, es simplemente aberrante, y que las universidades queden sometidas, turbadas e indefensas, a este atropello es un crimen histórico. Argüir la necesidad de gestionar la ciencia no es una razón válida. La ciencia creció y alcanzó sus mayores logros *sin la gestión*. ¿Qué tipo de medida hubieran establecido tecnócratas del buró cienciométrico para *ubicar métricamente* las inspiraciones y genialidades de Leonardo da Vinci, de Einstein, de G. Mendel o de Platón?... En fin, ciertamente hay maneras más humanas, y efectivas, de gestionar la ciencia y la investigación. Pero hay que empezar por conocer desde dentro a las personas y las prácticas de las que ellas forman parte. Un buen gestor del conocimiento es aquel que ha logrado incursionar hasta el fondo de la investigación en, al menos, un campo del saber. Es aquel que, con visión universal y *sapiencial*, comprende, ante todo, el sentido humano de la investigación y, por lo mismo, sabe captar la identidad de cada área del saber, así como su modo de proceder propio (metodología).

Indudablemente para que la mentalidad utilitaria y mercantilista no consiga *absorber también* esta labor noble y excelsa de la búsqueda de la verdad, esta práctica social denominada investigación, es preciso un cambio de mentalidad. *Una transformación de la mente y el corazón* a fin de que el futuro del conocimiento y el resguardo de su *telos* queden asegurados. El reto le compete, quién lo duda, a la universidad, a los directivos y a los propios docentes e investigadores. Se necesita para eso que al menos:

[...] algunos sigan viendo claro que la clave de ese porvenir no es la organización, la benevolencia del poder o la abundancia de medios económicos. La clave de ese futuro

reside en la dinámica e innovadora fidelidad a ese espíritu universitario que lleva a valorar altamente la vida de la inteligencia, a buscar apasionadamente la verdad, a respetar la dignidad intocable de las personas y a anteponer el bien común de la sociedad a los intereses particulares del individuo. Magnanimidad, grandeza de alma, se llama tal actitud de fondo. Es lo que nunca hemos de perder, aquello por lo que –como universitarios– siempre hemos de velar (Llano, 2007, 131).

Referencias bibliográficas

- Acevedo Pineda, E. B. (S/F). Lo que la cienciometría no alcanza a medir. Recuperado de: <http://www.oei.es/salactsi/elsa6.htm>
- Araújo Ruiz, J. A. y R. Arencibia (2002). Informetría, bibliometría y cienciometría: aspectos teórico-prácticos, Recuperado de: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol10_4_02/aci040402.htm#cargo
- Aristóteles. (1997). *Metafísica*. Trad. V. García Yebra. Madrid: Gredos.
- Boudon, R. (1977). *Effets pervers et ordre social*. PUF: París.
- Colciencias. (2013). Colombia. Colciencias. Informe proceso y resultados Convocatoria 640 de 2013. Recuperado de: http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/Informe%20Proceso%20y%20Resultados%20Convocatoria%20640%20de%202013.pdf
- Colciencias. (2014). Colciencias cierra la inscripción a la convocatoria 693 de 2014 superando todas las expectativas. Recuperado de <http://www.colciencias.gov.co/noticias/colciencias-cierra-la-inscripción-la-convocatoria-693-de-2014-superando-todas-las-expectativas>
- Cristiano, J. (2001). Males involuntarios. *Para una reapropiación del concepto de 'efectos perversos'*. Papers 65: 149-166. Recuperado de: www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/25633/25467.
- De la Vega, I. (2009). El uso de la cienciometría en la construcción de las políticas tecnocientíficas. En: *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 15(29): 217-240.
- Giménez Amaya, J. M. y Sánchez-Migallón, S. (2012). Diagnóstico de la universidad en Alasdair MacIntyre. Pamplona: EUNSA.

- Llano, A. (2007, 2.^a Ed.). Repensar la universidad. La universidad ante lo nuevo. Madrid: EIUNSA.
- MacIntyre, A. (2009). God, Philosophy, Universities. A Selective History of the Catholic Philosophical Tradition. Lanham: Rowman & Littlefield.
- MacIntyre, A. (2009). The very Idea of a University: Aristotle, Newman and Us. John Henry Newman Lecture. Catholic Halls of Oxford University: Blackfriars, Campion Hall and St Benet's. Oxford: Blackwell Publishing.
- MacIntyre, A. (1987). Tras la virtud. Trad. A. Válcarcel. Barcelona: Crítica.
- Monti, P. (2012). On the rationality of social practices. In Francesco Botturi (ed.), *Understanding human experience: reason and faith*. Bern: Peter Lang, pp. 103-120.
- Nicholas, J. (2012). Reason, Tradition, and the Good. MacIntyre's Tradition-Constituted Reason and Frankfurt School Critical Theory. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Nussbaum, M. (2011). Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades. Trad. M.V. Rodil. Buenos Aires-Madrid: Katz.
- Ortega y Gasset, J. (2002). Misión de la Universidad. Madrid: Alianza.
- Ospina, D. (2009). Caracterización de la producción científica y visibilidad de los investigadores de la universidad nacional de Colombia sede Medellín en la isi web of science (1990-2007). Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Plata, J. (2002). La Investigación jurídica en Colombia: Avances, retos y perspectivas. En: *Revista Diálogos de Saberes* (octubre-diciembre). Bogotá: Centro de Investigaciones Socio Jurídicas de la Facultad de Derecho de Derecho de la Universidad Libre.
- Platón (1988). República. Trad. C. Eggers Lan. Madrid: Gredos.
- Sandel, M. (2013). Lo que el dinero no puede comprar. Los límites morales del mercado. Trad. J. Mielke. Bogotá: Debate.
- Tomás de Aquino. (2001). Comentario a la Metafísica de Aristóteles, *Proemio*. Trad. A.M. Mallea. Pamplona: EUNSA.
- Wittgenstein, L. (1995). Aforismos sobre cultura y valor. Trad. de E.C. Frost. Madrid: Espasa Calpe.